

**PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO RECTOR DE LA  
FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DEL OMBUDSMAN (FIO)  
FRENTE A LOS HECHOS DE VIOLENCIA  
EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

*El Consejo Rector de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), que reúne a Defensores del Pueblo, Procuradores, Proveedores, Razonadores, Comisionados y Presidentes de Comisiones Públicas de Derechos Humanos de los países Iberoamericanos de los ámbitos nacional, estatal, regional, autonómico o provincial, preocupado por el respeto a los derechos humanos de la región de Iberoamérica,*

Considerando que:

- uno de los objetivos de la FIO es apoyar la gestión de sus miembros, además de fomentar, ampliar y fortalecer la cultura de los Derechos Humanos en sus países, y aunar esfuerzos para apoyar el fortalecimiento de las instituciones del Ombudsman y del Estado de Derecho, en beneficio de la convivencia pacífica de los pueblos en los países iberoamericanos;
- entre las atribuciones de la FIO se encuentra emitir declaraciones y comunicados públicos que sean convenientes para la efectividad de sus objetivos y finalidades;
- la Defensoría del Pueblo de la hermana República Bolivariana de Venezuela, miembro de la FIO, se encuentra ejerciendo sus atribuciones en una tensa situación que vive su país;

Expresa su preocupación por las manifestaciones y hechos violentos ocurridos recientemente en Caracas y otras ciudades de la República Bolivariana de Venezuela, los cuales han dejado un saldo de personas fallecidas, heridas, daños a bienes públicos y privados, así como a los bienes destinados a servicios públicos;

Manifiesta su rechazo a cualquier acción que pretenda impedir, dificultar o intimidar la gestión de la Defensoría del Pueblo, miembro de la FIO, en la defensa y promoción de los derechos humanos, sea que provengan de cualquier ente público o privado;

Recuerda que el Estado tiene el deber de realizar investigaciones de oficio, destinadas al esclarecimiento de los hechos ocurridos en los últimos días y establecer las responsabilidades a que haya lugar, y promover un proceso de diálogo que permita la búsqueda de una solución en el contexto de una sociedad democrática y con pleno respeto a los derechos humanos;

Manifiesta su convicción de que cualquier diferencia debe ser resuelta en el marco del diálogo, el respeto a las instituciones y a los derechos humanos, y hace un llamado a todos los actores involucrados a recurrir a estas vías democráticas para resolver los conflictos y garantizar el libre ejercicio de los derechos fundamentales de la población;

Se adhiere al respeto y defensa de los derechos humanos en el hemisferio e insta a alentar el diálogo, la comunicación y el entendimiento entre las instituciones democráticas y la ciudadanía;

Hace un llamado institucional al respeto de los derechos humanos y las garantías constitucionales en el mejor ánimo de concertar voluntades a favor de la democracia, la armonía, la concordia y el respeto a los derechos internacionalmente reconocidos.

Dado en México, D.F., México, a 28 de febrero de 2014.